100.52.40

Yopal, 24 de Febrero del 2025

Doctor:
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Asunto: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente y de acuerdo a resolución emitida por gerencia *"Por medio de la cual se designa el comité verificador del* **PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA N°019/2026**, nos permitimos presentar la verificación técnica de la propuesta presentada dentro del proceso del asunto, que tiene como objeto ***"PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA - SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.".***

PROPUESTA RECIBIDA:
Se recibe propuesta por parte de la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con **NIT 901.158.852-6** representada por el señor **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO** identificado con cédula de ciudadanía número **79.622.785**, expedida en Bogotá.

Una vez revisados los soportes técnicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se evidenció lo siguiente:

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SI**	**NO**
2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica de 2 años o más en la ejecución de contratos de Prestación de Servicios De dietas Hospitalarias (que incluya preparación y suministro de las dietas), mediante un mínimo de una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.	Del folio cincuenta (50) al folio sesenta y nueve (69)	

2. Nombre del Contratista y Nº NIT
3. Número del contrato (si tiene)
4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

2.2.2. PERSONAL REQUERIDO

Para la prestación oportuna del servicio se debe contar mínimo con el siguiente personal.

ITEM	PERFIL	CANT	PERFIL	OBSERVACION
1	COORDINADOR Y/O SUPERVISOR	1	Profesional en áreas Administrativas o Afines, o en Ingeniería de alimentos, o en Nutrición con experiencia mínima de Un (1) años en la supervisión y/o coordinación de alimentación en el sector hospitalario, y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
2	NUTRICIONISTA	1	Profesional en el área de Nutrición y/o Dietética, con experiencia especifica mínima de un (1) año en el servicio de alimentos hospitalarios y manejo de personal y con registro en Rethus	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
3	CHEF	1	Título de Técnico y/o Tecnólogo en Cocina y/o Gastronomía, con experiencia especifica un (01) año en el sector salud y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
4	AUXILIARES DE DIETAS	12	Título de bachiller con un (01) año de experiencia especifica en el servicio de preparación y/o distribución de alimentación en el sector hospitalario y	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el

Del Folio setenta (70) al folio setecientos setenta y siete (777)

			certificado vigente en manipulación de alimentos.	desarrollo del contrato.		
5	COCINERO	2	Título de Técnico en Cocina y/o Gastronomía, con experiencia especifica con un (01) año en el sector salud y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.		
6	AUXILIARES DE COCINA	10	Título de bachiller con un (01) año de experiencia en el servicio de alimentación en instituciones hospitalarias y certificado vigente e n manipulación de alimentos	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.		
7	AUXILIAR DE LACTARIO	2	Título en Auxiliar de Enfermería y experiencia específica de Un (01) año en el sector de Lactario y/o Alimentación en el sector hospitalario y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.		
8	ALMACENISTA	1	Persona con Título de Bachiller y experiencia mínima de Un (01) año como almacenista en el sector de alimentos y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.		
9	LAVALOZA	3	Persona natural con básica primaria y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.		

El proponente deberá presentar dentro de la propuesta las hojas de vida del personal solicitado en el cuadro anterior y cada hoja de vida deberá contener los siguientes soportes:

A. Experiencia certificada
B. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
C. Antecedentes judiciales vigentes
D. Antecedentes fiscales vigentes
E. Antecedentes disciplinarios vigentes
F. Registro nacional de medidas correctivas
G. Certificado de antecedentes sexuales
H. Carnet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza)
I. Certificado vigente de manipulación alimentos para el personal que aplique.
J. Certificado de Definición de situación militar para el personal que aplique

2.2.3 CONDICIONES RELACIONADAS CON LAS DIETAS:
El proponente deberá presentar dentro de la propuesta los siguientes ítems:

Del folio setecientos setenta y ocho (778)

1. Ciclo de minuta patrón y la derivación de dietas de 28 días según especificaciones del ANEXO TECNICO N°1 Y 2	al folio ochocientos nueve (809)	

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

b) Endeudamiento: PASIVO TOTAL X 100% / ACTIVO TOTAL

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Del folio ochocientos trece y siete (813) al folio ochocientos treinta y siete (837)

• **Estados Financieros:** - Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2025. Lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual, detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal. Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior) con corte a 31 de diciembre 2025, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas comparativas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable. Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas comparativas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal. Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2025, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual. El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales. En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-,		

que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

En el caso de que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal (si aplica) que firma los estados financieros, sea diferente al que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

Para los proveedores extranjeros cuyos estados financieros se encuentren en otras monedas, estos deberán ser expresados en pesos colombianos (COP).

• Tarjeta profesional

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024, de no contar con dicha declaración.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a realizar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

2.3.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivad contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El forma presentación de la misma será el siguiente:

TIPO DE DIETA/SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNT
Normal (N)	1	$
Hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$

Hiper proteica (HPT)	1	$
Cirrótica (CR)	1	$
Refrigerio Dieta hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$
Refrigerio Dieta Hiperproteica (HP)	1	$
Refrigerio Dieta cirrótica (CR)	1	$
Liquida (LC)	1	$
Liquida completa (LCO)	1	$
Refrigério Dieta líquida completa (LCO)	1	$
Personal convenio docencia servicio	1	$
TIPO DE DIETA/SERVICIO	**CANTIDAD**	**COSTO UNT**
Personal Oficial	1	$
Dieta Complementaria (CO-1)	1	$
Dieta Complementaria (CO-2)	1	$
Dieta Pediátrica (NPD)	1	$
Refrigerio (Dieta normal, hipograsa, blanda, hiposódica, renal, astringente, todo puré)	1	$
Personal Lactario por mes (INCLUYE EL COSTO DE DOS AUXILIARES)	2	$

FORMULA LACTEA	UND	CANT	COSTO TOTAL
FORMULA LACTEA 1 POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA 1 LIQUIDA	Onz	1	$
FORMULA LACTEA 2 POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA 3 POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA 22 KLC POLVO	Onz	1	$
INFATRINI POLVO	Onz	1	$
FORTINI POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA SIN LACTOSA POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA POLVO	Onz	1	$
PARCIALMENTE HIDROLIZADA POLVO	Onz	1	$
FORMULA LACTEA ANTIREFLUJO POLVO	Onz	1	$

Del folio ochocientos treinta y nueve (839) al folio ochocientos cuarenta y uno (841) y en el folio uno (01) numeral seis (06) en la carta de presentación obrante en la propuesta

	FORMULA LACTEA 24 KLC LIQUIDA	Onz	1	$		
	FORMULA ANTIESTREÑIMIENTO	Onz	1	$		
	FORMULA NEOCATE	Onz	1	$		
	FORMULA NEOCATE JUNIOR	Onz	1	$		
	FORMULA PURAMINO	Onz	1	$		
	FORMULA SIMILAC RICE	Onz	1	$		
VERIFICACIÓN DEFINITIVA					**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1 de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se exige:

(...) *El oferente debe acreditar experiencia específica de 2 años o más en la ejecución de contratos de Prestación de Servicios De dietas Hospitalarias (que incluya preparación y suministro de las dietas), mediante un mínimo de una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.*

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. *Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.*
2. *Nombre del Contratista y NIT*
3. *Número del Contrato (si tiene)*
4. *Objeto del Contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.*
5. *Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.*
6. *Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.*
7. *Valor del contrato expresado en pesos colombianos.*
8. *Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.*
9. *Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.*

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista. (...)

Del folio cincuenta (50) al folio sesenta y nueve (69), reposan los documentos que acreditan la experiencia, distribuidos de la siguiente manera:

FOLIO	OBJETO	VALOR	PLAZO	OBSERVACION
Folio cincuenta y cuatro (54)	Certificación de Liquidación Contrato CD/24-1140 del 2024, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT 901.158.852-6 y el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. identificada con NIT 891855029-5.	$1.550.908.075	Dos (12) meses y veintidós días	CUMPLE
Del folio cincuenta y cinco (55) al folio sesenta (60)	Contrato, Acta de liquidación y Certificación de Contrato No.0010 del 2022, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. identificado con NIT 901.158.852-6 y CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S. identificada con NIT 900740827-3	$1.700.000.000	Doce (12) meses	CUMPLE
Del Folio sesenta y uno (61) al folio sesenta y seis (66)	Contrato, Acta de liquidación y Certificación de Contrato No.0023 del 2021, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. identificado con NIT 901.158.852-6 y MEDICINA INTEGRAL S.A.S. identificada con NIT800.250.634-3	$740.000.000	Doce (12) meses	CUMPLE
Del folio sesenta y ocho (68) al folio sesenta (69).	Certificación de Liquidación Contrato CD/007 del 2020, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT 901.158.852-6 y el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. identificada con NIT 891855029-5.	$369.029.248	Seis (6) meses	CUMPLE
Del folio sesenta y ocho (68) al folio sesenta (69).	Certificación de Liquidación Contrato CD/007 del 2019, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT 901.158.852-6 y el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. identificada con NIT 891855029-5.	$291.952.800	Nueve (9) meses y siete (7) días	CUMPLE
Del folio sesenta y ocho (68) al folio sesenta (69).	Certificación de Liquidación Contrato CD/043 del 2019, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT 901.158.852-6 y el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. identificada con NIT 891855029-5.	$60.704.600	Un (1) mes y veintinueve (29) días	CUMPLE
Del folio sesenta y ocho (68) al folio sesenta (69).	Certificación de Liquidación Contrato CD/042 del 2018, suscrito entre EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT 901.158.852-6 y el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. identificada con NIT 891855029-5.	$29.484.000	Un (1) mes	CUMPLE

De lo anterior se tiene que la experiencia acreditada es superior en tiempo y valor a lo solicitado en el PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA N°019/2026. En cuanto a la experiencia en valor contratado, el valor acreditado es superior al presupuesto oficial del PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA N°019/2026.

Por lo expuesto, se tiene que el ofrecimiento en su componente de experiencia específica se ajusta a las exigencias de la entidad y el verificador técnico manifiesta que **CUMPLE.**

✓ **PERSONAL REQUERIDO:**

En relación con el personal requerido 2.2.2. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

(...) Para la prestación oportuna del servicio se debe contar mínimo con el siguiente personal.

ITEM	PERFIL	CANT	PERFIL	OBSERVACION
1	COORDINADOR Y/O SUPERVISOR	1	Profesional en áreas Administrativas o Afines, o en Ingeniería de alimentos, o en Nutrición con experiencia mínima de Un (1) años en la supervisión y/o coordinación de alimentación en el sector hospitalario, y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
2	NUTRICIONISTA	1	Profesional en el área de Nutrición y/o Dietética, con experiencia especifica mínima de un (1) año en el servicio de alimentos y manejo de personal y con registro en Rethus	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
3	CHEF	1	Título de Técnico y/o Tecnólogo en Cocina y/o Gastronomía, con experiencia especifica un (01) año en el sector salud y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
4	AUXILIARES DE DIETAS	12	Título de bachiller con un (01) año de experiencia especifica en el servicio de preparación y/o distribución de alimentación en el sector hospitalario y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
5	COCINERO	2	Título de Técnico en Cocina y/o Gastronomía, con experiencia especifica con un (01) año en el sector salud y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
6	AUXILIARES DE COCINA	10	Título de bachiller con un (01) año de experiencia en el servicio de alimentación en instituciones hospitalarias y certificado vigente en manipulación de alimentos	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
7	AUXILIAR DE LACTARIO	2	Título en Auxiliar de Enfermería y experiencia específica de Un (01) año en el sector de Lactario y/o Alimentación en el sector hospitalario y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
8	ALMACENISTA	1	Persona con Título de Bachiller y experiencia mínima de Un (01) año como almacenista en el sector de alimentos y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.
9	LAVALOZA	3	Persona natural con básica primaria y certificado vigente en manipulación de alimentos.	Se deberá certificar la dedicación 100% durante el desarrollo del contrato.

El proponente deberá presentar dentro de la propuesta las hojas de vida del personal solicitado en el cuadro anterior y cada hoja de vida deberá contener los siguientes soportes:

A. *Experiencia certificada*
B. *Fotocopia Cédula de Ciudadanía*
C. *Antecedentes judiciales vigentes*
D. *Antecedentes fiscales vigentes*
E. *Antecedentes disciplinarios vigentes*
F. *Registro nacional de medidas correctivas*
G. *Certificado de antecedentes sexuales*
H. *Carnet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza)*
I. *Certificado vigente de manipulación alimentos para el personal que aplique.*
J. *Certificado de Definición de situación militar para el personal que aplique (…)*

Del Folio setenta (70) al folio setecientos setenta y siete (777), la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., presenta las hojas de vida del personal requerido, el cual soporta la experiencia solicitada en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos soporte del personal solicitado en Personal Requerido en el numeral 2.2.2. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., a lo que el verificador técnico asistencial evidencia que si **CUMPLE.**

✓ **CONDICIONES RELACIONADAS CON LAS DIETAS:**

En relación con el personal requerido 2.2.3. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

(...) El proponente deberá presentar dentro de la propuesta los siguientes ítems:

Ciclo de minuta patrón y la derivación de dietas de 28 días según especificaciones del ANEXO TECNICO No. 1 Y 2.

Del folio setecientos setenta y ocho (778) al folio ochocientos nueve (809), la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.**, condiciones relacionadas con las dietas, el cual soporta la experiencia solicitada en el **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en el numeral 2.3. del **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por*

tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	ÍNDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	*Índice de liquidez*	*Mayor o igual a 1*
2	*Índice de endeudamiento*	*Menor o igual al 50%*
3	*Capital de trabajo*	*Una vez el valor del presupuesto oficial.*

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de diciembre de 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2025, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y declaración de renta vig.2024), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por la Empresa, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS	901.158.852-6	Del folio ochocientos trece (813) al folio ochocientos treinta y siete (837)

Una vez verificada la información financiera presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS	3,91	43%	$ 4.068.994.876,00
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 5.468.671.938,00	$ 1.399.677.062,00	$ 6.343.810.312	$ 2.748.403.485,00

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS				
INDICADOR		**VALOR**	**ÍNDICE REQUERIDO**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	3,91	MAYOR O IGUAL A 1	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	43%	MENOR O IGUAL AL 50%	**CUMPLE**
CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 4.068.994.876,00	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($4.066.249.876)**	**CUMPLE**

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 3,91 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 3,91 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 43%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 43% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso que la empresa tiene de activo, esta a su vez, debe 0,43 centavos.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a ***CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.066.249.876) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.***, y al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de ***CUATRO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ ($$ 4.068.994.876,00) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, la verificadora financiera manifiesta que la propuesta presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6, representada legalmente por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cédula de ciudadanía N°79.622.785, expedida en Bogotá **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, lo cual establecen una salud financiera óptima del oferente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo, para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

✓ OFERTA TÉCNICA- ECONÓMICA

En relación con la Oferta Económica contenida en el numeral 2.3.1. del proceso SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se exige:
El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

TIPO DE DIETA/SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNT
Normal (N)	1	$
Hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$
Hiper proteica (HPT)	1	$
Cirrótica (CR)	1	$
Refrigerio Dieta hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$
Refrigerio Dieta Hiperproteica (HP)	1	$
Refrigerio Dieta cirrótica (CR)	1	$
Liquida (LC)	1	$
Liquida completa (LCO)	1	$
Refrigério Dieta líquida completa (LCO)	1	$
Personal convenio docencia servicio	1	$
TIPO DE DIETA/SERVICIO	**CANTIDAD**	**COSTO UNT**
Personal Oficial	1	$
Dieta Complementaria (CO-1)	1	$
Dieta Complementaria (CO-2)	1	$
Dieta Pediátrica (NPD)	1	$
Refrigerio (Dieta normal, hipograsa, blanda, hiposódica, renal, astringente, todo puré)	1	$
Personal Lactario por mes (INCLUYE EL COSTO DE DOS AUXILIARES)	2	$

FOMULA LACTEA	UND	CANT	COSTO TOTAL
FORMULA LACTEA 1 POLVO	onz	1	$

FOMULA LACTEA	UND	CANT	COSTO TOTAL
FORMULA LACTEA 1 LIQUIDA	onz	1	$
FORMULA LACTEA 2 POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 3 POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 22 KLC POLVO	onz	1	$
INFATRINI POLVO	onz	1	$
FORTINI POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA SIN LACTOSA POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$
PARCIALMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA ANTIREFLUJO POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 24 KLC LIQUIDA	onz	1	$
FORMULA ANTIESTREÑIMIENTO	onz	1	$
FORMULA NEOCATE	onz	1	$
FORMULA NEOCATE JUNIOR	onz	1	$
FORMULA PURAMINO	onz	1	$
FORMULA SIMILAC RICE	onz	1	$

Es así como la propuesta allegada por EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. EMPCAS representada por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.622.785, expedida en Bogotá, se ajusta a los requerimientos técnicos, exigidos en el numeral 1.3. Especificaciones específicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., en la SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, por ende, el verificador técnico asistencial en relación a este ítem manifiesta que la propuesta **CUMPLE.**

En relación con el valor ofertado por la parte interesada, el mismo asciende a la suma de ***CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.066.249.876) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. incluidos los impuestos*** y de conformidad con lo consagrado sobre este particular, se puede observar en folio ochocientos treinta y nueve (839) al folio ochocientos cuarenta y uno (841) y en el folio uno (01) numeral seis (06) en la carta de presentación obrante en la propuesta, valor que no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con lo exigido por la Entidad por lo que, sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE.**

Toda vez que la propuesta presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS S.A.S., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6, representada por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cédula de ciudadanía Nº79.622.785, expedida en Bogotá. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. No obstante, los verificadores técnico, financiero y económico manifiestan que la propuesta **CUMPLE.**

Atentamente,

MARLY JASBLEIDY BARRERO ROJAS
Profesional de Apoyo SAF-Contratada.
Apoyo a la Verificación Financiera y Económica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAUL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Financiero y Económico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

AMPARO GOMEZ RUBIO
Nutricionista.
Apoyo a la Verificación Técnica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente Prestación de Servicios
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

LILIANA PATRICIA SUAREZ RONDÓN
Profesional Especializada Contratada SPS
Apoyo a la Verificación Técnica
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.